

ANUNCIO

890.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes iniciados de oficio, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E

D. ANISSA IHADOUTEN

NIE X-9622088-S

D. MUSTAPHA IHADOUTEN

NIE Y-O712458-R

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sita en Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 28 de marzo de 2011.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

891.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Melilla, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas el día 28 de marzo de 2011 número de Registro de Entrada 19.363, comunica lo siguiente:

"Por haberlo así acordado en Decreto de fecha 9 de marzo de 2011, dictada en el P.A. número 35/11 seguido a instancia de D.ª MARÍA DE PROBUENO, representado y asistido por el Letrado D. Gustavo Gomariz Burgos, contra la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dirijo a Vd. el presente a fin de que con QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que se celebrará el próximo día VEINTITRES DE JUNIO DE 2011 A LAS DIEZ HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS DE SU MAÑANA, sea remitido a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo.

Sírvase notificar la resolución por la que se acuerde remitir el expediente a cuantos aparezcan como interesados en el expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 28 de marzo de 2011.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.